DICTAMEN D.A.J. Nº 2093 del 23 de Octubre de 2019

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el marco del "LLAMADO MOPC N° 137/2019 CONTRATACIÓN POR VÍA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL KM 325 HASTA EL KM 525 DE LA RUTA IX CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN EL MARCO DE LA LEY DE EMERGENCIA VIAL". **ID N° 369.802. DAJ Nº: 4849/2019. CEO N° 1186/2019. DAJ N° 4940/2019. CEO N° 1227/2019 -**

COORDINACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES.

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres** llevada a cabo a los 30 días del mes de setiembre del 2019 en la sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en el cual se dejó constancia cuanto sigue**:**

    1. Se invitó a los representantes de las Empresas para la verificación de las ofertas de lo cual manifiestan que no desean realizar.

    2. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Memorándum CEO Nº 1186/2019,** remitido por la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, en relación al llamado de referencia se solicita a acudir a su oficina, a fin de realizar el Análisis Jurídico de las ofertas presentadas por las firmas.

En consecuencia, se informa que se procedió a evaluar a las siguientes firmas participantes, conforme al siguiente detalle:

1 **CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.**
2 **OCHO A S.A.**
3 **CONSTRUCTORA VIAL URBANA del ING. Cristóbal Cabral.**

II- EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- **INFORME DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Oferta de las propuestas presentadas en cuanto al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de las firmas evaluadas.

En ese sentido, del análisis realizado se informa que las Garantías de Mantenimiento de ofertas presentadas **CUMPLEN** con lo requerido en el PBC, conforme se desprende del informe que se adjunta al presente dictamen.

- **SOLICITUD DE DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL.**

De la evaluación de los documentos presentados, teniendo en cuenta la *SECCION VII ANEXOS. Anexo N° 1. Documentos que componen la oferta*, se ha constatado que en la oferta presentada por CONSTRUCTORA VIAL URBANA del ING. Cristóbal Cabral, se ha encontrado faltante las siguientes documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones:

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Directora de Asuntos Jurídicos

Mónika Pérez
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 4687

-Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.

-Patente municipal vigente.

Solicitud de documento:

Por medio del Memorándum DAJ Nº 2518/2019, de fecha 03 de octubre de 2019, esta Dirección de Asuntos Jurídicos, en virtud a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03, solicita cursar nota al oferente CONSTRUCTORA VIAL URBANA del ING. Cristóbal Cabral a fin de que realice la presentación de la documentación formal faltante.

Respuestas de las firmas:

Con relación a la consulta realizada, la Coordinación del Comité de Evaluación de ofertas, en fecha 07 de octubre del 2019, remite el Memorándum CEO Nº 1227, por medio del cual se ha verificado que CONSTRUCTORA VIAL URBANA del ING. Cristóbal Cabral procedió a responder la consulta a través del expediente MEU Nº 51789/2019, por medio del cual adjuntó copia del documento de Patente municipal y Certificado de Cumplimiento Tributario.

La copia del pago de la Patente Municipal corresponde al Sem. /Año: 2/2019, por lo que se encuentra vigente, En cuanto al Certificado de Cumplimiento Tributario, este cuenta con fecha 12/09/2019, válido hasta 12/10/2019, encontrándose vigente en el momento del Acto de Recepción y Apertura de Sobres y cumpliendo con lo solicitado.

- **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03.**

Análisis del inciso a y b. (A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40.)

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta dependencia ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos **"a" y "b"** del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Al respecto, cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública"*

Así también, se señala que esta dependencia procedió a realizar el análisis de todos los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el Pliego de Bases y Condiciones y que recaen en el ámbito de competencia de este departamento, verificando que a la fecha no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

- **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS.**

Se informa que todas las demás ofertas presentadas en el presente llamado **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal establecida en el PBC conforme se desprende del anexo que se adjunta al presente Dictamen.

Mónika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

Lic. Lorena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Jesús Manuel Silveira Lima
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.500

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Finalmente, esta dependencia considera prudente manifestar que el presente dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente dictamen.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente informe que recae en el ámbito de los requisitos legales.

III- CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en la ***Sección I*** – *Datos de la Licitación.* ***Sección II*** *Criterios de Evaluación y Calificación,* ***Sección VII.*** *Anexo N° I. Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **PROSEGUIR** de conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones. -

Atentamente.

Jesús Manuel Silvero Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. N° 34.500

Elena Balbuena Soto
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46877

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

ANEXO Nº I

LLAMADO MOPC N° 137/2019 CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL KM 325 HASTA EL KM 525 DE LA RUTA IX CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN EL MARCO DE LA LEY DE EMERGENCIA VIAL. ID 369.802	1- CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.	2- OCHO A S.A.	3- CONSTRUCTORA VIAL URBANA del ING. Cristobal Cabral
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Patente municipal vigente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
2) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Jesús Manuel Silveira Llanes
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.590

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 46877

REF.: LLAMADO Nº 137/2019 *CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN PARA LA ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL KM 325 HASTA EL KM 525 DE LA RUTA IX CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN EL MARCO DE LA LEY DE EMERGENCIA VIAL.* ***ID 369.802***

Se procedió a verificar la Garantía de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

IAO 20.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **ciento veinte (120) días** calendario, contados a partir de la fecha y hora límite de presentación de las ofertas.
Forma de Adjudicación es por TOTAL.	3% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas

1. **OFERENTE: CONSTRUCTORA HEISECKE S.A.**
   REPRESENTANTE: JOSE LUIS HEISECKE.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
3	30/09/2019	120	28/01/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	5.361.120.000		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508046813-000	Gs 190.000.000	30/09/2019	07/02/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

2. **OFERENTE: OCHO A S.A.**
   REPRESENTANTE: LUIS A. PETTENGIL.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
3	30/09/2019	120	28/01/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	5.123.680.000		
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508046818-000	Gs 180.000.000	30/09/2019	07/02/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

3. **OFERENTE: CONSTRUCTORA VIAL URBANA DEL ING. CRISTOBAL CABRAL**
   REPRESENTANTE: CRISTOBAL CABRAL.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentacion**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantía**
3	30/09/2019	120	28/01/2020
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa			
Monto Ofertado	9.539.680.000		
Empresa Aseguradora	SEGUROS CHACO S.A.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
22.1501.08488/000	Gs 288.000.000	30/09/2019	27/02/2020

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

José Manuel Silveira L
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.

Monica Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 4687